



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 1300 /99

EXPEDIENTE N° 1.753/99  
pa

Buenos Aires, 8 de *septiembre* de 1999.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el reintegro de erogaciones realizadas por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación con la partida "Fondo Especial Viáticos y Pasajes", y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2/15 se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes que acreditan los gastos efectuados, debidamente conformados.

Que los referidos desembolsos se han realizado con arreglo a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 267/91.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido a fojas 17 la afectación provisional a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Por ello y de conformidad a las facultades conferidas por la Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a favor de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de pesos diez y seis mil cuatrocientos treinta y ocho con setenta y dos centavos (\$ 16.438,72.-) en concepto de reintegro de los referidos pagos.

2°) Imputar el gasto resultante a las cuentas consignadas a fojas 17, del Presupuesto General de Gastos para el presente ejercicio financiero.

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración.-

*LA*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION